



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 327 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 JUL 2015

VISTO: El informe N° 257-2015/GOB.REG.HVCA/GR-ORDNSCyDC con Proveído N° 1161428, Oficio N° 014-2015/GOB.REG.HVCA/CSRV, y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27781 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su artículo 3° establece que “La acción estatal en materia de transporte y tránsito terrestre debe ser enfocada hacia el resguardo de la seguridad y la salud de los usuarios, así como a la protección del medio ambiente y a la comunidad en su conjunto”; asimismo el Decreto Supremo N° 023-2008-MTC, dispone la obligación de los Gobiernos Regionales de constituir Consejos Regionales de Seguridad Vial, los cuales estarán encargados de elaborar los **Planes Regionales de Seguridad Vial** en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial y ejecutar los mismos en sus jurisdicciones en el marco de la política nacional diseñada por el Consejo Nacional de Seguridad Vial;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 213-2015/GOB.REG-HVCA/PR, de fecha 22 de abril del 2015, se conforma el Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica, como ente rector encargado de promover y coordinar las acciones vinculadas a la seguridad y educación vial en el ámbito de la región Huancavelica, encargado de elaborar los Planes Regionales de Seguridad Vial, campañas y demás actividades de seguridad vial en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial;

Que, es necesario crear el Plan Regional de Seguridad Vial, como una acción sólida para reducir los siniestros de tránsito que se producen en la Región Huancavelica, puesto que permite el abordaje del fenómeno desde un marco sistemático y racional, otorgando coherencia y coordinación a las políticas públicas que desde los distintos sectores y autoridades se encaren entorno a esta materia; por tanto la Región Huancavelica se ve en la necesidad de elaborar un Plan de Seguridad Vial acorde a su realidad. Es así que mediante Oficio N° 014-2015/GOB.REG.HVCA/CSRV-ST, de fecha 16 de junio de 2015 la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, en su condición de Secretario del Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica, en cumplimiento del Acuerdo N° 05 del II Encuentro Nacional de Consejos Regionales de Seguridad Vial 2015, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan Regional de Seguridad Vial 2015 – 2016; por lo que deviene pertinente la emisión del presente acto administrativo;

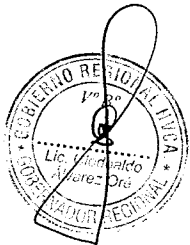
Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, y la ley 30305;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR**, el Plan Regional de Seguridad Vial 2015 – 2016, documento de acción sólida para la reducción de siniestros de tránsito que se producen en la Región Huancavelica.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

52

# Resolución Ejecutiva Regional

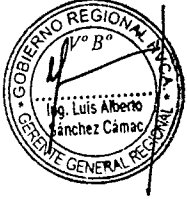
## Nro. 327 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 JUL 2015

**ARTICULO 2°.- ENCARGAR**, al Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica el cumplimiento del Plan Regional de Seguridad Vial 2015 – 2016.

**ARTICULO 3°.- COMUNICAR** el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica y al Consejo Regional de Seguridad Vial del Gobierno Regional de Huancavelica.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Lic. Glodaldo Alvarez Oré  
GOBERNADOR REGIONAL





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



# **GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**

## **DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**



*Gobierno Regional*  
**HUANCAVELICA**

### **PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL HUANCAVELICA**

**2015-2016**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



27

# PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL HUANCVELICA

## CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL SUS MIEMBROS

GLODOALDO ALVAREZ ORE	: Presidente del Consejo Regional de Seguridad Vial
Ing. JUAN PABLO CASTRO ILLESCA	: Director Regional de Transportes y Comunicaciones.
CRNEL. PNP ANGEL A. TOLEDO PALOMINO	: Jefe Región PNP Huancavelica
MG. ALFONSO ENCINAS BUSTAMANTE	: Director Regional de Educación Huancavelica
DRA. AUREA CONSUELO CASTRO SALAZAR	: Director Regional de Salud Huancavelica
ABOG. ROLANDO BREÑA HUAMAN	: Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Huancavelica
ARQ. JULIO CESAR CHUMBES CABAJAL	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancavelica
SR. ALVAR CAPCHA ORTIZ	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Acobamba
SR. BALVINO ZEVALLOS ESCLOBAR	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Angaraes
SR. MOISES VILA ESCOBAR	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja
SR. JOSE RICARDO TAIPE PACHECO	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Churcampa
SR. EDGAR RAUL ÑAHUI REYES	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
SR. JESUS VIRGILIO HUARCAYA PAUCAR	: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará

### SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Ing. JUAN PABLO CASTRO ILLESCA	: Secretario Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial.
SR. FILOMENO VILCHEZ ALANYA	: Equipo Técnico del CRSV.
SR. CARLOS MANUEL DEL RIO MARTINEZ	: Equipo Técnico del CRSV.
SRA. YENI CUNYA FLORES	: Equipo Técnico del CRSV.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



7/6

## PROLOGO

### **ACCIDENTES DE TRANSITO, UN PROBLEMA CRÓNICO QUE SE EXTIENDE POR TODO EL MUNDO**

La Organización Mundial de la Salud, el 7 de abril de 2004, conmemoró el aniversario de su creación y declaró al año 2004 como el "**AÑO DE LA SEGURIDAD VIAL**", por considerar que los accidentes de tránsito son una pandemia que cada año acaba con la vida aproximadamente de 1.24 millones de personas (hombres, mujeres y niños) y que actualmente es la 9<sup>na</sup> causa de muerte en todo el mundo y se proyecta para el 2030, si no se toman medidas al respecto será la 5<sup>ta</sup> causa de mortalidad mundial. Más del 90% de las defunciones se producen en los países de ingresos bajos y medianos, donde el Perú se encuentra dentro de este grupo. INFORME SOBRE LA SITUACION MUNDIAL DE LA SEGURIDAD VIAL-2013

En el 2010, los gobiernos de todo el mundo proclamaron el "**DECENIO DE ACCIÓN PARA LA SEGURIDAD VIAL 2011 – 2020**", cuyo objetivo consiste en estabilizar, y después reducir, la tendencia al aumento de las muertes por accidentes de tránsito, con lo que se calcula que se salvarían 5 millones de vidas en esos 10 años. Como resultado se elaboró un Plan de Acción Mundial para orientar a los países sobre las medidas necesarias para reducir esas muertes y alcanzar así el objetivo del decenio.

Entre 2008 y 2011, 35 países que representan cerca del 10% de la población mundial han promulgado leyes relacionadas con la siniestralidad vial. Sin embargo, no ha aumentado el número de países con legislación adecuada sobre políticas de seguridad vial; desde la última evaluación siguen siendo los mismos 28 países (que representan un 7% de la población mundial) los que disponen de leyes integrales; y el resto de países del mundo hacer un llamado de atención sobre la responsabilidad que tienen los Estados y la sociedad en general de garantizar la vida y la integridad de los ciudadanos con políticas de movilidad seguras, equitativas, saludables y sustentables.

Según estudio de la ONU en América del Sur cada año mueren 130,000.00 personas por accidente de tránsito, teniendo un alto índice de siniestralidad más elevado del mundo de 19.2 muertos por cada 100,000.00 habitantes, tres veces de la tasa de algunos países europeos.

Y en el Perú, no pasa más de una hora sin un accidente de tránsito, siendo una problemática de extrema gravedad, muertes, heridos y pérdidas materiales permiten denominarlo como catástrofe permanente. El plan nacional de seguridad vial del 2007 2011, actualmente se encuentra en proceso de elaboración el **PLAN NACIONAL actualizado**.

Dentro de este contexto, es necesario plantear un "**PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL**", como una acción más sólida para procurar la reducción de los siniestros de tránsito que se producen en la Región Huancavelica, puesto que permite el abordaje del fenómeno desde un marco sistemático y racional, otorgando coherencia y coordinación a las políticas públicas que desde los distintos sectores y autoridades se encaren en torno a esta materia. Es así que la Región Huancavelica se ha visto con la necesidad de elaborar su plan de seguridad vial acorde a nuestra realidad.

**Ing. Juan Pablo Castro Illescas**



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones



25

## PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Huancavelica ha definido prioritariamente el planteamiento de una Política Regional la Seguridad Vial. En ese contexto, a través de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, como Secretario Técnico del Consejo Regional propone el Plan Regional de Seguridad Vial - PRSV 2015-2016, la que a continuación se presenta y su estructura fundamentalmente ha sido tomando desde la experiencia internacional, nacional y las recomendaciones que sobre la materia han formulado diversos organismos multilaterales, especialmente la Organización Mundial de la Salud OMS, que ha consagrado el período comprendido entre los años 2011 y 2020 como "La década para la acción" que tiene como finalidad reducir en un 50% las mortalidades derivadas de los accidentes de tránsito en el mundo.

El establecimiento de un PRSV, nos permitirá clarificar el rol que va jugar cada institución involucrada, como también la utilización de recursos; contribuyendo incluso a una mayor y mejor utilización de esos recursos financieros, humanos y técnicos disponibles en cada institución.

Por tal motivo será necesario tomar medidas a corto, mediano y largo plazo, para reducir la siniestralidad en la región y por ende en el país; donde las políticas de prevención de accidentes planteadas deberán de aplicarse con responsabilidad y seriedad.

También cabe señalar, que si bien son varios los organismos que intervienen en todas las políticas antes señaladas, existe la posibilidad de lograr la unión y coordinación permanente, para lograr mejores resultados.

Por ello, el planteamiento de este Plan, constituye la manifestación explícita y expresa del Gobierno Regional de Huancavelica, de cambiar la mirada y aportar desde la institucionalidad pública a elevar la seguridad vial como una actividad permanente y prioritaria, que contribuya a la generación de una cultura de la prevención y del auto cuidado de todos los actores del tránsito y transporte, sean estos: peatones, ciclistas, motociclistas, conductores o pasajeros.



## L CONTEXTO DE LA SEGURIDAD VIAL

### 1.1 LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNDO

De acuerdo al informe de la situación mundial de seguridad vial 2013, presenta información sobre la seguridad vial de 182 países, que representan casi el 99% de la población mundial. El informe indica que a nivel mundial el número total de víctimas mortales sigue siendo inaceptablemente alto en aproximadamente 1,24 millones de muertes por accidentes de tránsito por año. Sólo 28 países, que cubren el 7% de la población mundial, tienen leyes integrales de seguridad vial en los cinco factores de riesgo fundamentales: exceso de velocidad, conducción bajo los efectos del alcohol y no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños.



Este informe sirve de referencia para el seguimiento del Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020), proclamado por la Asamblea General de la ONU. Publicado gracias a la financiación de Bloomberg Philanthropies, este es el segundo de una serie de informes sobre la situación mundial.

Cada año mueren cerca de 1,3 millones de personas en las carreteras del mundo entero, y entre 20 y 50 millones padecen traumatismos no mortales. Los traumatismos causados por los accidentes de tránsito constituyen la principal causa de defunción entre los jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

En esta ficha se resumen una serie de datos del Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial. Se trata de la primera evaluación de gran alcance sobre la situación de la seguridad vial en un total de 178 países. Los resultados del estudio ponen de manifiesto que los traumatismos por accidentes de tránsito siguen constituyendo un importante problema de salud pública, en particular en los países de ingresos bajos y medianos, y que es preciso redoblar los esfuerzos para asegurar que las carreteras del mundo sean más seguras.

Los **países de ingresos medios** sufren el **80% de las muertes por accidente de tránsito**, a pesar de que solo tienen el **52% de los vehículos** existentes en el mundo. Sus tasas de mortalidad medias por 100.000 habitantes se sitúan en **20,1**; en los **países de ingresos altos** hay de media **8,7** muertes por accidente de tráfico por cada 100.000 habitantes.

También pueden resultarte útiles para tratar este tema en clase las infografías de la OMS que resumen los datos principales de su informe sobre seguridad vial en el mundo. En ellas vemos, por ejemplo, que el 50% de los **fallecidos** por accidentes de tránsito son **peatones (22%), ciclistas (5%) y motociclistas (23%)**.

En Europa llevamos años reduciendo las cifras anuales de muertes por accidentes de tráfico, pero nuestro esfuerzo apenas se nota en los datos globales de esta tragedia, que ya **mata en el mundo más que la malaria o la tuberculosis**, según destacaba el artículo de TheEconomist "Reinventing the Wheel" (Reinventar la rueda).

**Es necesario reforzar la cultura de la salud frente a esta epidemia silenciosa**, como reclaman desde la página Médicos por la seguridad vial. También es importante **compartir información, experiencias y**



buenas prácticas con iniciativas internacionales como la jornada "Políticas europeas y españolas de Seguridad Vial 2020".

## 1.2 LA SEGURIDAD VIAL EN EL PERU

En este artículo se describe algunos problemas en seguridad vial que la Defensoría del Pueblo del Perú, en su trabajo como ente supervisor de la administración pública ha detectado, entre esos problemas se mencionan a: la escasa y mala elaboración de estadísticas de accidentes de tránsito; la inconsistencia del Consejo Nacional de Seguridad Vial y la irresponsabilidad de los gobiernos regionales y locales por su falta de aplicación del Plan Nacional de Seguridad Vial. Ante ello, la Defensoría del Pueblo sugiere que el Estado desarrolle un sistema estadístico riguroso, que fortalezca al Consejo Nacional de Seguridad Vial y que los diferentes sectores del Estado desarrollen el mencionado Plan Nacional.

El ente rector en materia de transporte y tránsito en el Perú es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y junto con el Consejo Nacional de Seguridad Vial que preside, establecen las reglas de conducta de los usuarios de las vías en el Código de Tránsito y también, regulan las señales, semáforos y su implementación en el Manual de Control de Dispositivos de Tránsito de Calles y Carreteras, el cual tiene más de 10 años y merece ser revisado. Adicionalmente, el MTC tiene a su cargo las estrategias de educación vial, en coordinación con el Ministerio de Educación. A la fecha, llevan por segundo año la campaña "Cambiemos de Actitud"; sería interesante conocer sus indicadores y resultados.

Por otro lado, está el Ministerio del Interior, quien a través de la PNP se encarga de fiscalizar y dirigir el tránsito, aunque también recopila información sobre accidentes de tránsito para las estadísticas oficiales; sin embargo, ¿esta información es confiable? ¿Necesitan mejorar sus procesos?



Finalmente, el Ministerio de Salud lidera la Estrategia Sanitaria Nacional de Accidentes de Tránsito que busca reducir muertes y lesiones como problema de salud pública. Con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas trabajan con 296 municipalidades distritales recolectando información de accidentes de tránsito que sirva para identificar los lugares donde ocurren accidentes con mayor frecuencia (conocidos como "Puntos Críticos") y ver qué tipo de accidente es el más frecuente, a qué hora del día ocurre y qué tipo o tipos de vehículos son los más involucrados. Sería bueno que esta información sea pública y que permita a especialistas y a las universidades proponer soluciones al respecto.

En nuestro país, como consecuencia del crecimiento económico, se está experimentando un crecimiento urbano y rural muy acelerado y altamente desordenado. Como consecuencias de ello surgió la aparición y posterior proliferación en nuestro sistema de transporte urbano y rural de pasajeros los vehículos como una alternativa laboral para un voluminoso sector social recientemente inmigrado, así mismo hicieron su aparición los vehículos ligeros ticos y motocars, los cuales se dedicaron brindar servicios de taxis incursionado en el sistema de transporte local.

En este contexto, el "transporte urbano y rural", es percibido como uno de los principales problemas existentes y que diariamente agravan la seguridad vial en el país. Junto a ello nuevas distorsiones sociales surgieron como la informalidad en el transporte, la contaminación ambiental, y el crecimiento del parque automotor, sobreoferta de transporte público, rápido deterioro de sus vías, caos vial, etc.





### 1.3 LA SEGURIDAD VIAL EN HUANCAVELICA

Actualmente, en la Región Huancavelica se centra el 1.60% de la población del país, con 487,472 personas y cuenta con un parque automotor con más de 15 años de antigüedad; asimismo la trasgresión de las normas más elementales de la convivencia en sociedad, dentro de ellas el Reglamento Nacional de Tránsito y a partir de ellas se reflejan los altos índices de siniestralidad vial que alcanza el 327% del primer trimestre del 2013 al primer trimestre del 2014, cuyas causas más significativas son: exceso de velocidad, imprudencia del conductor, imprudencia del peatón y estado de ebriedad.

Para el Gobierno Regional de Huancavelica, los actuales índices de siniestralidad constituyen una razón suficiente para dar inicio al proceso restauración de la seguridad vial regional. Este esfuerzo estará orientado a canalizar acciones a través de los actores directamente involucrados en esta problemática y con ellos abarcar aspectos relacionados a la educación y formación de los ciudadanos, control y fiscalización de las normas de tránsito, promoción de la salud, comunicaciones, entre otros.



Para la ejecución de los fines y objetivos del Consejo Regional de Seguridad Vial, a través de su órgano técnico – administrativo denominado Secretaría Técnica, propone la aprobación del presente documento el cual se traduce como la primera política regional de seguridad vial; cuyo contexto está plenamente identificada con los **principios de protección de la vida en el ámbito de la circulación vial**, así como orientada a **combatir las causas que generan las colisiones de tránsito**, a fin de revertir la situación por la que atraviesa actualmente nuestra sociedad.

#### 1. JUSTIFICACION DEL PLAN DE SEGURIDAD VIAL

Hace ya muchos años que las Naciones Unidas y sus miembros son conscientes de que los accidentes de tránsito dificultan considerablemente la consecución de los objetivos en materia de salud y desarrollo, no ha sido hasta la última década cuando esta cuestión ha cobrado la importancia que merece entre los problemas internacionales de salud y desarrollo más acuciantes. Tras el gran éxito de la Primera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial, organizada por el Gobierno de la Federación de Rusia en noviembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas **proclamó oficialmente el Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011–2020** en marzo de 2010. En este documento se facilita información básica sobre el Decenio y el papel que desempeñará la OMS.

La inseguridad vial en Huancavelica requiere avanzar con premura hacia la consolidación de un Sistema de Seguridad Vial, que atienda los desafíos que el tema encierra, considerando que es necesario que toda la dirigencia regional, tanto del sector público como privado defina la estrategia de lucha contra la inseguridad vial como una política del actual gobierno regional a mantener en el tiempo.

Cualquier acción que tienda a reducir los accidentes de tránsito resulta ser una acción multifacética que debe incluir y mejorar las características de la seguridad de los caminos (señalización, diseños de carreteras, calidad de las rutas, etc.), educación y capacitación de los conductores, seguridad en vehículos, contralor, sanciones estándares y campañas públicas. En consecuencia, el abordaje de esta problemática deberá estar a cargo de equipos profesionales y técnicos pluridisciplinarios.

Un moderno concepto de planificación estratégica presupone considerar el transporte y el tránsito como un todo integral, tomando en consideración los aspectos comerciales, los que hacen a la planificación urbana y aquellos que hacen a la fluidez y celeridad de las comunicaciones.

La planificación debe orientarse a la modificación de las pautas sociales de comportamiento poniendo todo su énfasis en una mejor calidad de vida, una mayor importancia a los efectos sociales y del medio ambiente y



finalmente en una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones. Todo ello, considerando que organizar el transporte y el tránsito es un factor de primer orden en el reciclaje del medio ambiente.

Las actividades de la seguridad vial requieren, por parte del Estado, condiciones políticas y administrativas que le sirvan de marco y las sustenten, a la vez que permitan realizar un trabajo eficaz. El Estado por sí solo no puede realizar actividades de seguridad vial efectiva y exitosa a largo plazo. Las actividades de seguridad vial son una tarea social que los organismos estatales no pueden desarrollar con exclusión de otros sectores, ya que de este modo existe el riesgo de que sólo se realice una administración de problemas a nivel de organismos públicos. En todos los países donde se han aplicado políticas exitosas en materia de prevención de accidentes, este supuesto se ha convertido en una norma del tratamiento de la seguridad vial. En consecuencia, deben aumentarse las posibilidades prácticas de participación de las instituciones no estatales y de las organizaciones no gubernamentales.



Por ello es necesario generar un marco de participación y consideración de las actividades de las organizaciones no gubernamentales, para que juntos con el Estado se constituyan en motores de la generación de un profundo cambio cultural.

La seguridad vial es una actividad multidisciplinaria, es por ello que la elaboración, implementación y seguimiento de un Programa de acción, **requiere no sólo la consideración integral del problema sino también un marco de organización y participación conjunta del Estado, las Organizaciones no Gubernamentales, los sectores manufactureros del transporte, los operadores del mismo y los medios de comunicación, de forma tal de atacar el problema con una estrategia común, evitando el despilfarro de esfuerzos personales y medios materiales.**

## 2. **MARCO NORMATIVO Y POLITICO**

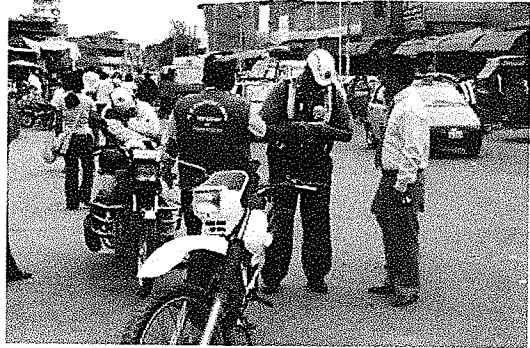
La Región Huancavelica en lo relacionado a seguridad vial no se ha implementado con instrumentos legales necesarios; sólo en la actualidad contamos con las normas nacionales:

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 010-96-MTC, que crea el Consejo Nacional de Seguridad Vial, y sus modificatorias: Decreto Supremo N° 024-2001-MTC y Decreto Supremo N° 027-2002-MTC
- Decreto Supremo N° 034-2006-MTC, que declara a nivel nacional el tercer domingo de octubre de cada año como "Día de la Seguridad Vial".
- Decreto Supremo N° 013-2007-MTC, que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Vial 2007-2011.
- Decreto Supremo N° 023-2008-MTC, que establece que los Gobiernos Regionales constituirán Consejos Regionales de Seguridad Vial encargados de elaborar los Planes Regionales de Seguridad Vial en armonía con el Plan Nacional de Seguridad Vial.

## 3. **ESTADO SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD VIAL EN HUANCAVELICA**

Para realizar el análisis del estado situacional de la seguridad vial en la Región Huancavelica se ha tomado como referencia la varios factores en la zona urbana y rural, tales como:

- La infraestructura vial en la zona urbana y rural de la Región Huancavelica son insuficientes, cuyas vías tienen uno y dos carriles; cuyo ancho de la plataforma son muy angostas y peligrosas para el tráfico de vehículos.

- De igual la infraestructura vial rural en un casi 90% son carreteras vecinales, trochas carrozables, con pendientes pronunciadas y curvas con radios mínimos, convirtiendo estas vías de gran riesgo en transitabilidad.
  - 
  - Los peatones resultan los actores del tránsito más vulnerables, representando, entre ambos, un 4.99% de la mortalidad derivada de los accidentes de tránsito registrados en la región durante el año 2010.
  - La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica recientemente ha implementado el sistema de procesamiento de licencias de conducir, optimizando de este modo el sistema de atención a los usuarios.
- 
- Huancavelica no cuenta con establecimientos de revisiones técnicas vehiculares, ello hace que la informalidad vehicular no presten las condiciones técnicas de seguridad vial.
  - En términos generales puede afirmarse que en materia de tránsito y transporte, la región no cuenta con una regulación adecuada y completa existiendo múltiples vacíos para la circulación de todo tipo de vehículos, personas por las carreteras y calles.
  - Especial atención debe ponerse en las municipalidades provinciales y distritales que a la fecha tienen autonomía política y económica para implementar y hacer cumplir las normativas de transporte y de tránsito.

#### 4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL AÑO 2015.

##### ❖ **MEJORAR LA GESTIÓN EN SEGURIDAD VIAL**

Implementación y desarrollo de programas continuos y sostenibles de prevención, promoción y atención de la accidentabilidad vial; con la finalidad de desarrollar mecanismos y estrategias para la protección de los usuarios vulnerables, y la generación de espacios urbanos y comunidades seguras

##### ❖ **CONTAR CON VÍAS DE TRÁNSITO SEGURO.**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica; ejecuten actividades de mantenimiento vial según su competencia; así como diseñan la señalización de las vías, conforme a lo dispuesto por el Reglamento pertinente.

##### ❖ **QUE CIRCULEN VEHÍCULOS MÁS SEGUROS**

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Provincial de Huancavelica, cumplan con ejecutar el retiro de Vehículos por antigüedad dispuestos por el Reglamento Nacional de administración de transporte. Además de garantizar los servicios de transporte más seguros en concordancia con las normas legales sobre la materia.

##### ❖ **LOGRAR USUARIOS DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS**

Aplicar agresivamente el cumplimiento de las normas sobre seguridad vial, campañas de sensibilización, mayor fiscalización y control de las zonas urbanas y carreteras de alta siniestralidad, capacitaciones y jornadas en seguridad vial a conductores infractores.

##### ❖ **DISMINUIR EL NÚMERO DE VÍCTIMAS MORTALES EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**



Los accidentes de tránsito y las muertes se incrementan cada año. ¿Se puede hacer algo para reducirlos? Existen muchas estrategias que se deben poner en práctica, direccionados a disminuir la siniestralidad en el tránsito urbano, inter urbano y regional, procurando reducir el número de muertos en un porcentaje considerable.

❖ **DISMINUIR EL NÚMERO DE LESIONADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

Proponer la protección a los usuarios vulnerables (menores de 12 años, adultos mayores, discapacitados) y grupos específicos (peatones, conductores, ciclistas, etc.); debiendo reducir el número de lesionados, conforme a las estadísticas sobre la materia.

❖ **INCREMENTAR LAS ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL EN LA REGIÓN HUANCAVELICA.**

Los planes y programas en relación a la Seguridad Vial; no son articulados responsablemente; sólo se responsabiliza a la Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Municipalidades. La responsabilidad de implementar estas acciones objetivamente es del Consejo Regional de Seguridad Vial.

**CUADRO DE ACCION Y MEDIDAS DEL PLAN REGIONAL DE SEGURIDAD VIAL:**

PRODUCTO	DESCRIPCION	INDICADORES	
		UNID. DE MEDIDA	META
ACTIVIDADES	<p>"CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES"</p> <p>Cursos de capacitación que busca mejorar la conducta, así como concientizar a los conductores que hayan cometido infracciones al tránsito, mediante el curso de jornada que le permite eliminar los puntos y la multa de la primera infracciones grave o leve y el curso de capacitación extraordinaria para reducir puntos, según normativa vigente.</p> <p>✓ Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos. En la ciudad de Huancavelica y provincias.</p>	CONDUCTORES CAPACITADOS	700
	<p>"CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL."</p> <p>Campañas de comunicación focalizadas y desarrolladas sobre temas de seguridad vial que buscan generar conocimientos en seguridad vial y una toma de conciencia que lleva a una conducta adecuada por parte de los usuarios de las vías.</p> <p>✓ Brindar charlas en temas de Educación y Seguridad Vial, en coordinación con el CRSV a usuarios de transporte de las vías de la región Huancavelica.</p> <p>✓ Capacitación y Campaña de sensibilización en seguridad vial en las diferentes instituciones educativas en el departamento de Huancavelica.</p>	CAMPAÑAS	4
	<p>"CAPACITACIÓN A USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL"</p> <p>Capacitación en seguridad vial a segmentos focalizados de la población usuaria de las vías (peatones, docentes, escolares, padres de familia, conductores, transportistas, etc.) de manera que se desplacen de manera segura en las vías.</p> <p>✓ Cursos de capacitación a usuarios en la vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito, vía peatonal e infracciones peatonales).</p>	USUARIOS CAPACITADOS	3,000
	<p>"CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL"</p> <p>Capacitación a profesionales en diversos temas vinculados a seguridad vial tales como: auditorías e inspecciones de seguridad vial, normativa relacionada a la seguridad vial.</p> <p>✓ Curso de capacitación a Equipo Técnico del Consejo Regional de Seguridad Vial</p>	ESPECIALISTAS CAPACITADOS	3



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones**5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.**

FECHA	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL	LUGAR	META
13/05/2015	Juramentación de los miembros del Consejo Regional de Seguridad Vial de Huancavelica	1,980.00	Huancavelica	300 Asistentes
<b>CAPACITACION A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL:</b>		<b>5,000.00</b>		
3,4 Y 05/06/2015	Capacitación a equipo técnico del consejo regional de seguridad vial (4 capacitadores)	5,000.00	Ciudad de Lima	1 Capacitación
<b>CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD VIAL:</b>		<b>18,020.00</b>		
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial	<b>18,020.00</b>	I.E.I. 142 "Los Azulitos"	1 Campaña
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria		I.E.E. 37001 Pepin	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria		Colegio F.D.C.C.	
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial		I.E.I. 105 "Los Rojitos"	1 Campaña
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria		I.E.E. Las Verdes	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria		Colegio América	
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial		I.E.I. Ascensión	1 Campaña
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria		I.E.E. Santa Ana	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria		Colegio L.V.A.	
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial		I.E.I. Santa Ana	1 Campaña
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria		I.E.E. Las Azules	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria		Colegio Ramón Castilla	
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial		I.E.P. los traviosos	1 campaña
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria		I.E.E. la aplicación	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria		Colegio San Cristóbal	
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial	I.E.P. caritas graciosas	1 campaña	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria	I.E.E. Ascensión		
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria	Colegio Micaela Bastida		
	Campaña en temas de educación en seguridad vial. - nivel inicial	I.E.P. carrusel	1 campaña	
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel primaria	I.E.P. L.V.A.		
	Curso de capacitación y campaña de sensibilización - nivel secundaria	Colegio cooperativo		



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

37

<b>CAPACITACION A USUARIOS DE LAS VIAS EN TEMAS DE EDUCACION EN SEGURIDAD VIAL</b>		<b>20,003.70</b>		
17 y 18/09/2015	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	3,629.00	Lircay – Angaraes	500 personas capacitadas
13 y 14/10/2015	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	3,629.00	Acobamba	500 personas capacitadas
07 y 08/07/2015	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	3,629.00	Pampas - Tayacaja	450 personas capacitadas
13 y 14/08/2015	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	2,939.00	Castrovirreyna	300 personas capacitadas
Por confirmar	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	2,534.00	Huaytara	300 personas capacitadas
26 y 27/08/2015	Capacitación a usuarios de las vías en temas de educación en seguridad vial (reglas de tránsito. Vía peatonal, infracciones peatonales)	2,614.00	Churcampa	400 personas capacitadas
	Materiales en general, útiles y materiales de oficina para las capacitaciones	1,029.70		
<b>CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES</b>		<b>19,234.00</b>		
18/06/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	844.00	Huancavelica	85 conductores capacitados
17 y 18/09/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,166.00	Angaraes - lircay	85 conductores capacitados
13 y 14/10/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,166.00	Acobamba	85 conductores capacitados
7 y 8/07/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,216.00	Tayacaja	70 conductores capacitados
13 y 14/08/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,144.00	Castrovirreyna	50 conductores capacitados
Por confirmar	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,144.00	Huaytara	50 conductores capacitados
26 y 27/08/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,226.00	Churcampa	60 conductores capacitados
17/10/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,226.00	Angaraes - lircay	80 conductores capacitados
13 y 14/10/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,226.00	Acobamba	80 conductores capacitados
13 y 14/08/2015	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	1,144.00	Castrovirreyna	50 conductores capacitados
Por definir	Capacitación en seguridad vial a conductores infractores con rebaja de puntos.	844.00	Huancavelica	90 conductores capacitados
	Materiales en general a utilizar en las capacitaciones a conductores infractores en las provincias	6,888.00		